



DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 137-2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 28 MAYO 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTOS

El reporte Nº 706-2019/GRJ-ORAF/OASA, con proveído Documento Nº 3368417 y Expediente Nº 2293305.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú modificada por ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, remite la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín correspondiente al año 2019, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6, literal 6.2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 modificado con el D. S. Nº 344-2018-EF el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2019/GRJ/GR de fecha 11 de enero de 2019, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Oficina Regional de Administración



ORAF	
DOC. Nº.	3369451
EXP. Nº.	2293305



DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

y Finanzas;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de modificación del Plan Anual de Contrataciones remitida por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el presente año 2019, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico y subasta inversa, para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones para incluir diversas contrataciones de servicios a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2019, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de Asesoría Jurídica y la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **décima versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Sede Central, del Gobierno Regional de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 la cual incluye la contratación de servicios conforme al Anexo N.º 01, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6º, literal 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 modificado por el D.S. N° 344-2018-EF.





DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionjunin.gob.pe/> así como poner a disposición de los interesados en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Es que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 MAY 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000041-GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

GRJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº REF	Item Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita combinación + internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PRCV	DIST						
77	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	8312170300232419	36 Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 360.000 00	12	01	01	00	JUNIO	381 - Sin Modalidad			0 - SI
78	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	8012160500329669	36 Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 45.000 00	12	01	01	00	6 - JUNIO	381 - Sin Modalidad			0 - SI
79	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS EN LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE JUNIN, Tarma y Yauli DEL DPTO DE JUNIN	9015180300304785	36 Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 125.654 00	12	01	01	00	6 - JUNIO	381 - Sin Modalidad			0 - SI
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN LA POBLACION VULNERABLE DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JULIA PROVINCIA Y DPTO DE JUNIN	9015160300304785	36 Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 182.908 00	12	01	01	00	6 - JUNIO	381 - Sin Modalidad			0 - SI
81	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION INTERCULTURAL Y BILINGUE CON MODULOS PRODUCTIVOS EN LA POBLACION LEYDADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DEL DPTO DE JUNIN	8010150500296616	36 Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 234.223 00	12	01	01	00	6 - JUNIO	381 - Sin Modalidad			0 - SI

